



Sebastián Olivé Roig  
Miembro del Foro Histórico de  
las Telecomunicaciones

## Madrid 1932, nace la Unión Internacional de Telecomunicaciones

En 1865 se firmó en París un Convenio Telegráfico Internacional para fijar las normas que servirían para regular las comunicaciones telegráficas entre los países signatarios. De resultados del Convenio se creó la Unión Telegráfica Internacional (UTI). Los países europeos y sus extensos dominios coloniales entraron todos en la UTI y aceptaron sus normas, pero EE.UU., que solamente estaba conectado con el resto del mundo a través de cables submarinos gestionados por empresas privadas, dejó que esas empresas negociaran con la UTI las formas de conexión y el sistema de tarifas, pero no se implicó como Estado en la firma de los Convenios.

Cuando, a principios del siglo XX, empezaron a realizarse conexiones telegráficas a través de la radio hubo que establecer normas que permitieran la interconexión de las diferentes estaciones.

En 1903, Alemania convocó una Conferencia Preliminar de Telegrafía sin Hilos, tratando de formalizar unos acuerdos mínimos, indispensables para dar un carácter más flexible a las comunicaciones radiotelegráficas. No hubo acuerdos, pero los países asistentes se comprometieron a presentar un proyecto. En la segunda Conferencia, celebrada en Berlín en 1906, se aprobaron algunas normas que han persistido con los tiempos: el término “radiotelegrafía”, la señal de socorro SOS, eliminación de interferencias, un sis-

tema de tarifas y se creó la Unión Radiotelegráfica Internacional (URI), con vínculos administrativos con la UTI.

### La radio exige nuevas normas

Al finalizar la Primera Guerra Mundial hubo varios intentos de los vencedores de reorganizar las telecomunicaciones mundiales, pero se tuvo que esperar hasta la

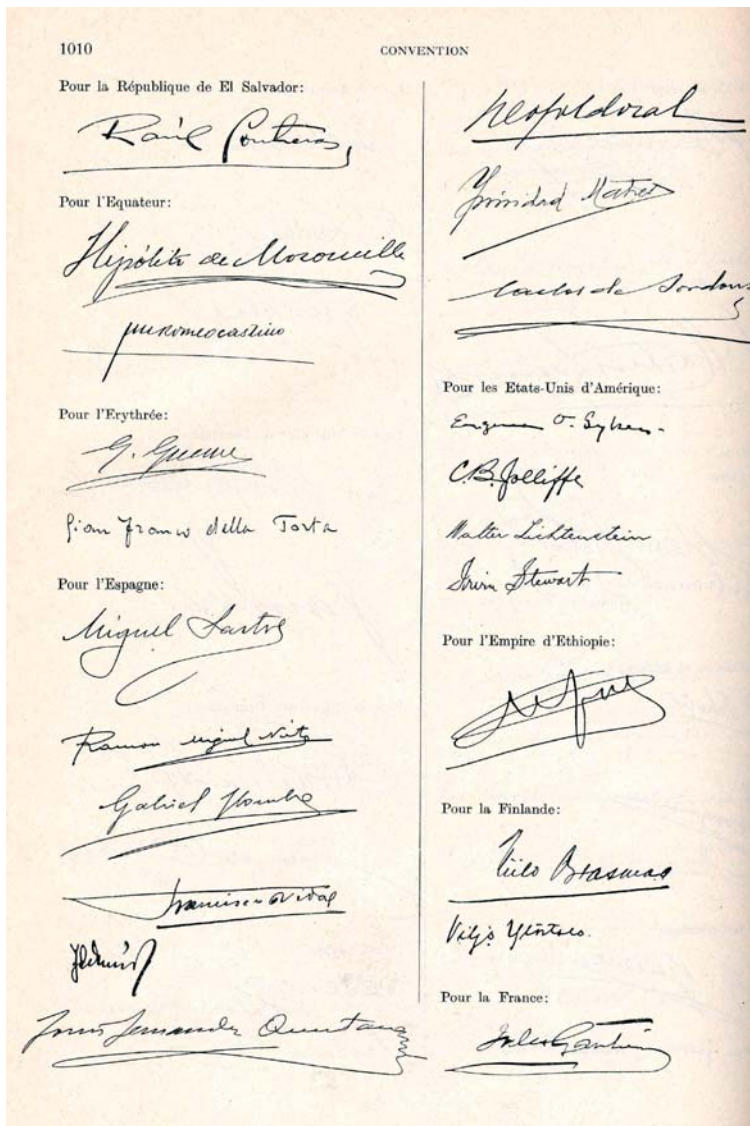
ba en el primer plano, sobre todo en lo que se refiere a Norteamérica que, por otra parte, no tenía ningún interés en los acuerdos telegráficos o telefónicos.

En otoño de 1920, por invitación de EEUU, los representantes de las principales potencias aliadas y los asociados mencionados en el Tratado de Versalles tuvieron en Washington una Conferencia preliminar para examinar la red de comunicaciones eléctricas mun-

.....  
**“En 1865 se creó la Unión Telegráfica Internacional y en 1906 la Unión Radiotelegráfica Internacional ”**  
.....

Conferencia de Madrid en 1932 para conseguirlo. La preocupación por las radiocomunicaciones esta-

diales. De la reunión salió un principio de acuerdo sobre la conveniencia de crear una Unión que



Convenio de Telecomunicaciones donde se aprecia la firma de España y debajo la de los Estados Unidos.

que los franceses querían revitalizar la vieja UTI, y creían que un avance “prudente” era lo aconsejable al permitir posiciones flexibles.

En 1925, se convocó la Conferencia Administrativa de la UTI en París y en ella se propuso que se convocaran en el mismo lugar, y al mismo tiempo, las Conferencias de Plenipotenciarios para las Uniones Telegráfica y Radiotelegráfica, con el fin de intentar constituir una Unión que comprendiera los problemas conjuntos de las telecomunicaciones. En 1927 se reunió en Washington la Conferencia Administrativa Radiotelegráfica que aprobó una propuesta igual a la acordada en la Conferencia de París. España presentó la invitación para que la reunión conjunta de las Conferencias tuviera lugar en Madrid en 1932. Se aceptó el lugar y la fecha y en una posterior Conferencia Administrativa de la UTI, en Bruselas en 1928, se ratificó.

## ● Circunstancias políticas en España

En 1928, desde el punto de vista del interés por la telecomunicación, el tema que en España estaba en el primer plano era la rápida puesta en marcha de la Compañía Telefónica y la entrada en funcionamiento de las primeras centrales automáticas. También eran noticias que se destacaban la primera conversación telefónica del rey de España y el presidente de los Estados Unidos<sup>1</sup>, en octubre de 1928, o la conexión

fundiera la UTI y la URI. Se encargó a un Comité Técnico la elaboración de un estudio. Por otra parte en 1923, la Sociedad de Naciones quiso convocar una Conferencia internacional Radiotelegráfica y creó, también, un Comité Técnico para estudiar el tema.

Parece que no era fácil llegar a un consenso. EE.UU. y Francia polarizaban las dos posiciones extremas: los norteamericanos querían una nueva organización, que ordenara el uso de la radio,

que era su obsesión, incluso con la creación de algún sistema coactivo; sin embargo, se desentendían de la telegrafía y la telefonía. Los americanos consideraban los métodos de la UTI demasiado lentos y poco “ejecutivos”, mientras

.....

**“Al finalizar la Primera Guerra Mundial hubo varios intentos de reorganizar las telecomunicaciones mundiales, pero se tuvo que esperar hasta la Conferencia de Madrid en 1932 para conseguirlo”**

.....

radioeléctrica permanente con Argentina a través de los servicios de la Compañía Radio Argentina (Radiar), en octubre de 1929.

Pero, cuando en septiembre de 1932 se abrió en Madrid la sesión inaugural, la situación política era muy diferente de la que había cursado la invitación. Se había proclamado la República, pero esto no afectó a la invitación de España, como Estado: el Jefe del Gobierno abrió la Conferencia y el Presidente de la República la clausuró.

Durante los tres meses que duró la Conferencia hubo gran actividad en el Parlamento y, dos días antes de la clausura, Azaña había pronunciado el discurso que ponía fin a la discusión sobre la legalidad del contrato de la Compañía Telefónica que, con el advenimiento de la República, estaba en tela de juicio, y lo aceptaba (después de recibir una nota diplomática de Estados Unidos, sin duda llena de buenos consejos)<sup>2</sup>.

## Contenido del Convenio

El hecho de redactarse un Convenio al estilo de los de la UTI y no bajo formas como las patrocinadas por EE.UU. y, en cierto modo, por la Sociedad de Naciones, significaba el triunfo de la idea de colaboración sin coacción o, como decía el órgano de la UTI: *“demuestra, una vez más, que en nuestra Sociedad de Naciones, pronto septuagenaria, las tesis se afrontan siempre en una atmósfera de buena voluntad que explica la excelencia de las decisiones de nuestras conferencias generales”*.

En el artículo 1º aparece la novedad de dar nombre a la insti-



Reglamento Telegráfico y Telefónico donde no aparece la firma de EEUU.

tución: Unión Internacional de Telecomunicaciones.

El dilema telegrafía-radio, que estaba entre las posibles dificultades, se intentó resolver mediante el artículo 2º, que dice: *“Las disposiciones del presente Convenio se completan por los Reglamentos, a saber:*

- El Reglamento telegráfico.
- El Reglamento telefónico.

### “El Convenio dedicó un Capítulo a las “disposiciones especiales de las radiocomunicaciones”

- Los Reglamentos de radiocomunicaciones (Reglamento general y Reglamento adicional).

*Que no ligan más que a los gobiernos contratantes que se comprometan a aplicarlos y solamente vis a vis con los gobiernos que han adquirido el mismo compromiso... La firma de uno, por lo menos, de los Reglamentos es obli-*

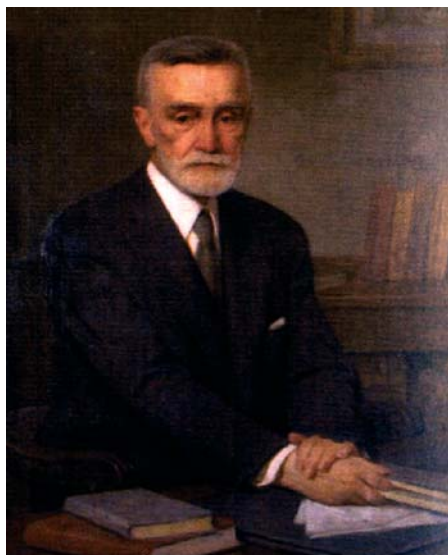
*gatoria para los firmantes del Convenio”*.

Con ello se salvaban las formas, porque EEUU no firmó los Reglamentos telegráfico ni telefónico.

El Convenio consta de 40 artículos, de los cuales muy pocos (12) son disposiciones de orden general sobre la correspondencia (de cualquier tipo) internacional. Como novedad se dedicó un Capí-

tulo a las “disposiciones especiales de las radiocomunicaciones”.

La cuestión del idioma fue un tema polémico. Hasta entonces el idioma oficial de la UTI había sido el francés, pero el Convenio incluyó también el inglés. Como anécdota se puede consignar que los países hispanoamericanos, con una propuesta de Cuba, presiona-



Ramón Miguel Nieto. Museo Postal y Telegráfico.

ron para incluir el español como lengua oficial, pero España, considerando que como anfitrión debía ser neutral, no apoyó la moción.

Para sostener los gastos derivados de mantener una Oficina permanente de la Unión<sup>3</sup> se establecieron cuotas proporcionales a la importancia económica del país, creándose seis categorías, de modo que la razón entre las cuotas más alta y más baja era de 25/3.

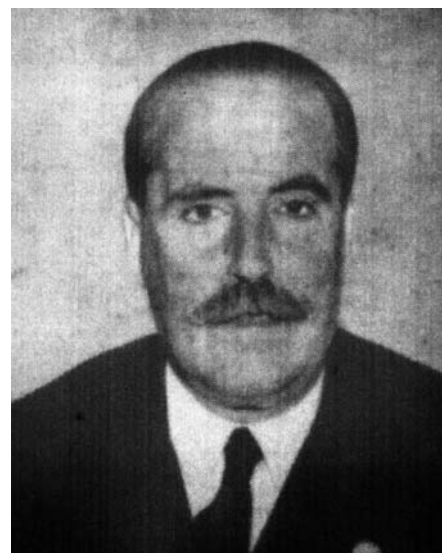
De todos modos, las discusiones más difíciles se produjeron en la redacción de los Reglamentos. El Telegráfico estaba prácticamente hecho, el Telefónico tampoco tuvo problemas, pero el Radiotelegráfico suscitó enconadas discusiones, en torno a:

- Distribución y empleo de las bandas de frecuencia y tipos de emisión (varias naciones ya habían hecho suyas algunas frecuencias).
- Incorporación de servicios en ondas cortas y ultra-cortas.
- Inclusión de la televisión y la telefotografía.
- Tratamiento de interferencias y procedimientos para eliminarlas.
- Disposiciones referentes a la seguridad de la vida humana (radiofaros aéreos y marítimos); etc.

## Representantes españoles

La Presidencia de las Conferencias correspondió al ministro de Comunicaciones Santiago Casares Quiroga, aunque fue el Subsecretario, Ángel Galarza, el que le sustituyó habitualmente.

La participación de representantes españoles fue numerosa, y la Delegación oficial la componían 15 funcionarios del Ministerio de Comunicaciones, tres representantes del Ministerio de la Guerra, otros tres del Ministerio de Marina y tres de otros Ministerios. Esta Delegación estaba encabezada por el Director general Miguel Sastre Picatoste, que actuaba como Jefe de la Delegación. Como ambas Conferencias se reunían



Miguel Sastre Picatoste, Jefe de la Delegación española. Revista Orbe.

simultáneamente, actuaron como Jefes suplentes: Gabriel Hombre y Pedro Gamir, en la Telegráfica, y Ramón Miguel Nieto y Tomás Fernández Quintana, en la Radiotelegráfica. ♦

### Notas

<sup>1</sup> Las conversaciones telefónicas intercontinentales eran todavía hechos muy excepcionales, hasta el punto de recogerlas en un artículo en el órgano de la UTI: *El día de Navidad de 1931 se batió el record con 342 conversaciones, mientras que el día de Navidad de 1930 se habían celebrado 207.* ROOD K. T., "Cinq années de service téléphonique intercontinental", en *Journal Télégraphique*, Septembre-Octobre 1932, p. 287.

<sup>2</sup> Quizá la gravedad de los temas que se discutían en el Parlamento hacía que Azaña no estuviera muy interesado en lo que se trataba en la Conferencia de la UTI. En sus Memorias apenas la menciona y cuando lo hace emplea un lenguaje casi despectivo. "Hago un discurso de rúbrica. Contesta un anciano francés, que trae unas barbas blancas hasta la cintura y una melena proporcionada a las barbas. Debe ser Merlín, "aquel que tuvo por su padre al diablo". También en la clausura se fija en la figura de "un francés barbudo, que es nada menos que doyen des doyens". El señor de las barbas, que parece ser el único recuerdo que le interesa destacar a Azaña, era el presidente de la delegación francesa, miembro de mas edad, es decir el "decano", de la Asamblea, Jules Gauthier.

<sup>3</sup> Cuya sede se seguiría estando en Berna, bajo la supervisión de la Administración suiza.

**"La participación de representantes españoles fue numerosa, y la Delegación oficial la componían 15 funcionarios del Ministerio de Comunicaciones, tres representantes del Ministerio de la Guerra, otros tres del Ministerio de Marina y tres de otros Ministerios"**